

LUNES 19 DE JUNIO DE 1911



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

CIRCULAR

Deseando vivísimamente que todos los fieles de esta diócesis, sacerdotes y seglares, se asocien á la espléndida manifestación de fe, amor y adoración á Jesucristo Sacramentado, que tendrá lugar en Madrid con motivo de la celebración del XXII Congreso Eucarístico Internacional, participando al propio tiempo de las gracias espirituales concedidas por Su Santidad, venimos en disponer:

1.º El día 29 de este mes, que es el designado para la solemnísima procesión sacramental del Congreso, se celebrarán comuniones generales en todas las parroquias de la diócesis.

2.º En el mismo día se cantará una Misa con toda la solemnidad posible, teniendo expuesto, durante ella, á Su Divina Majestad. Allí donde sea posible habrá además procesión sacramental, por la mañana ó por la tarde, según mejor convenga para la asistencia de los fieles y solemnidad de la misma.

En la ciudad, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Catedral, se celebrará en la Santa Basílica, á las nueve y

media, solemne Misa conventual, con exposición del Santísimo Sacramento, quedando expuesto todo el día hasta las seis de la tarde, turnando en la vela todas las Sacramentales y demás cofradías. A las seis se rezará el Santo Rosario, y después del sermón habrá procesión en la forma que se hace el día de la Octava del Corpus, y á la que asistirá todo el clero de la ciudad. A este acto se invitará especialmente á las autoridades.

Rogamos á todos los habitantes de Salamanca á que asistan en ese día á estos cultos y á que engalanen con colgaduras sus casas por todo el día, como en protestación de que celebramos una fiesta nacional.

3.º Exhortamos á todos los señores Curas Párrocos y encargados de parroquias á que, en unión de los representantes de todas las cofradías y asociaciones católicas existentes en sus respectivas feligresías, dirijan mensaje de adhesión, por telégrafo ó por correo, en uno de los días del 24 al 29, con esta dirección: *Congreso Eucarístico.—Madrid.*

3.º Autorizamos á los señores Curas Párrocos, Eónomos y Sacerdotes en general, para que puedan ausentarse, con objeto de asistir al Congreso, dejando convenientemente atendido el servicio parroquial ó el que cada uno tuviere encomendado. A este fin autorizamos la binación de la Santa Misa en aquellas parroquias en que, por ausencia del Párroco ó de algún Coadjutor, sea necesaria, para que los fieles cumplan con el precepto, los días festivos que ocurran.

Finalmente, como hemos sabido que existen algunas dudas acerca de los privilegios y gracias que se conceden en los números II y VII del Decreto publicado ya en el último número de este BOLETÍN, declaramos que, preguntando si se extendían á toda España, como los demás del Decreto, se Nos ha dicho que tales privilegios y gracias, ó sea la Misa votiva del Santísimo Sacramento y la dispensa de abstinencia y ayuno, sólo son para Madrid y para los que asistan personalmente al Congreso.

Esperamos del cielo de los venerables y queridos Párrocos y encargados de parroquias que darán conocimiento de estas gracias á sus respectivos feligre-

ses, exhortándoles á todos á que el día 29 acudan al templo á postrarse á los pies de Jesús Sacramentado, pidiendo con grande confianza el triunfo de la Iglesia y la salvación de nuestra querida España.

Salamanca á 18 de Junio de 1911.

DR. MANUEL GARCÍA BOÍZA,

Vicario General y Gobernador Eclesiástico, S. P.

DIA 29 DE JUNIO DE 1911

Vela al Santísimo en la Santa Basilica Catedral

De once á doce.—Cofradías Sacramentales de San Juan Bautista y del Arrabal, socios del Apostolado de la Oración y Conferencias de San Vicente de Paul.

De doce á una.—Sacramental de San Martín, socios de la Adoración Nocturna y Congregantes de San Luis Gonzaga.

De una á dos.—Sacramental de San Pablo, Congregaciones de Jesús Rescatado y de Nuestra Señora de las Angustias y V. O. T. de San Francisco.

De dos á tres.—Sacramental de Nuestra Señora del Carmen, V. O. T. del Carmen y señoras de la Vela Diurna.

De tres á cuatro.—Sacramental de la Purísima, Venerable Cofradía de la Cruz, Hijas de María y Congregación de la Sagrada Familia de jóvenes obreras.

De cuatro á cinco.—Sacramental de Sancti-Spíritus, Congregaciones del Santísimo Cristo de los Milagros, Jesús Nazareno, Nuestra Señora de los Remedios, San José, Rosario Perpetuo y V. O. T. de Santo Domingo.

De cinco á seis.—Sacramentales de la Catedral y San Juan de Sahagún; Niños Tarsicianos y Estanislao y Compañías del Santísimo Sacramento y de San José de los Salesianos.

AVISOS

I. Los Sres. Congresistas inscritos en las oficinas del Palacio Episcopal, pueden recoger sus tarjetas de identificación de diez á una.

II. *Tarjetas de celebración.*—Muy razonables causas motivarán el cambio de iglesia para la celebración de misas. Para que tales cambios no perjudiquen á la regularidad necesaria, es muy conveniente que se llame la atención de los señores eclesiásticos sobre el apartado de la tarjeta que á este punto se refiere, de suerte que todos los señores sacerdotes que por razón de hospedaje, salud y otros motivos razonables, deseen variar de iglesia, deberán avisar con veinticuatro horas de anticipación al Rector de la iglesia que tenían señalada y recoger una contraseña del cambio en la Secretaría Eclesiástica de Mariana Pineda, 1, duplicado.

NUESTRO RMO. PRELADO

Noticias muy gratas, y de las que nos obligan á bendecir á Dios, dándole rendidas gracias, son las que tenemos y nos es grato comunicar á todos los diocesanos de la notable mejoría alcanzada en su quebrantada salud por el Excmo. Sr. Obispo, que permanece aún en Madrid.

Pronto, Dios mediante, volverá á su amada diócesis.